PUENTE ALTO, 2 2 ENE 2016

RETARIO

SECRETÁRIO MUNICIPAL

GEL ROMAN AZAR

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto "FNSP14-AC-64" en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.

Resolución Exenta Nº17, del 13.01.16, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio de fecha 12 de agosto del 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Registrese, comuniquese y archivese.

**ALCALDE**